

MARTES, 21 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 243

## 6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

#### SECRETARÍA GENERAL

**CVE-2010-18398** *Resolución de concesión de subvenciones a Ayuntamientos en zonas de montaña para colaborar en la financiación de las actuaciones destinadas a la apertura y limpieza de los viales de comunicación de competencia municipal afectados por la existencia de nieve ó hielo.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Orden OBR/8/2010, de 13 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la "Concesión de subvenciones a Ayuntamientos en zonas de montaña para colaborar en la financiación de las actuaciones destinadas a la apertura y limpieza de los viales de comunicación de competencia municipal afectados por la existencia de nieve o hielo", se acuerda publicar en el Boletín Oficial de Cantabria la Resolución definitiva dictada por el Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo con fecha 2 de diciembre de 2010:

"En relación con el expediente denominado "SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS EN ZONAS DE MONTAÑA PARA COLABORAR EN LA FINANCIACIÓN DE LAS ACTUACIONES DESTINADAS A LA APERTURA Y LIMPIEZA DE LOS VIALES DE COMUNICACIÓN DE COMPETENCIA MUNICIPAL AFECTADOS POR LA EXISTENCIA DE NIEVE O HIELO".

Resultando que con fecha 13 de mayo de 2010 se aprobó la Orden OBR/8/2010, de 13 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de subvenciones a Ayuntamientos en zonas de montaña para colaborar en la financiación de las actuaciones destinadas a la apertura y limpieza de los viales de comunicación de competencia municipal afectados por la existencia de nieve o hielo, publicándose en el BOC de 24 de mayo de 2010.

Resultando que el 15 de noviembre de 2010 el Comité de Valoración previsto en el artículo 5 de la Orden OBR/8/2010 emite informe sobre el resultado de la evaluación efectuada, proponiendo la concesión de subvenciones a través del órgano instructor.

Resultando que con fecha 24 de noviembre de 2010 la Dirección General de Carreteras, Vías y Obras, tramita propuesta de concesión de subvenciones.

Considerando lo dispuesto en los artículos 9.1 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria y 6 de la Orden OBR/8/2010, de 13 de mayo,

RESUELVO:

1º Conceder las subvenciones que a continuación se indican por un importe de ciento veinticuatro mil trescientos cincuenta y un euros con treinta y cuatro céntimos (124.351,34 €), en concepto de "SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS EN ZONAS DE MONTAÑA PARA COLABORAR EN LA FINANCIACIÓN DE LAS ACTUACIONES DESTINADAS A LA APERTURA Y LIMPIEZA DE LOS VIALES DE COMUNICACIÓN DE COMPETENCIA MUNICIPAL AFECTADOS POR LA EXISTENCIA DE NIEVE O HIELO".

CVE-2010-18398

MARTES, 21 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 243

MUNICIPIO	IMPORTE SUBVENCIÓN
BARCENA DE PIE DE CONCHA	3.064,68
CAMALEÑO	2.086,97
CAMPOO DE YUSO	6.295,18
CAMPOO DE ENMEDIO	8.676,04
HDAD. CAMPOO DE SUSO	10.682,45
LUENA	2.437,32
MIERA	585,12
MOLLEDO	2.650,79
PEÑARRUBIA	3.995,32
PESQUERA	1.617,60
REINOSA	27.306,07
LAS ROZAS DE VALDEARROYO	2.126,99
SAN MIGUEL DE AGUAYO	2.816,36
SAN PEDRO DEL ROMERAL	4.731,99
SAN ROQUE DE RIOMIERA	2.588,85
SANTIURDE DE REINOSA	4.628,65
SARO	2.233,00
SOBA	5.561,95
LOS TOJOS	1.260,09
TRESVISO	6.835,93
VALDEOLEA	8.265,09
VALDEPRADO DEL RIO	2.819,59
VALDERREDIBLE	3.137,17
VEGA DE LIÉBANA	3.305,29
VILLACARRIEDO	3.627,17
VILLAFUFRE	1.015,68
<b>SUMA</b>	<b>124.351,34</b>

El citado gasto será financiado con cargo a la aplicación presupuestaria 04.03.453A.762 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2010.

2º Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación.

3º Anular la autorización de gasto acordado en su momento, liberándose el crédito correspondiente por un importe de 648,66 euros de la aplicación presupuestaria 04.03.453A.762 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2010.”

Santander, 13 de diciembre de 2010.

El secretario general,  
Víctor Díez Tomé.

2010/18398

CVE-2010-18398